



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Presidenta

Diputada Marcela Guerra Castillo

Año III

Miércoles 13 de marzo de 2024

Sesión 14 Anexo A

Mesa Directiva

Presidenta

Dip. Marcela Guerra Castillo

Vicepresidentes

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Joanna Alejandra Felipe Torres

Dip. Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz

Secretarios

Dip. Brenda Espinoza López

Dip. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz

Dip. Pedro Vázquez González

Dip. Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz

Dip. Olga Luz Espinosa Morales

Dip. Karina Isabel Garivo Sánchez

Dip. Vania Roxana Ávila García

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Jorge Romero Herrera
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Morena

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Braulio López Ochoa Mijares
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Francisco Javier Huacus Esquivel
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Marcela Guerra Castillo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, miércoles 13 de marzo de 2024	Sesión 14 Anexo A

SUMARIO

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el reporte bimestral enero-febrero de 2024, concerniente al uso de los tiempos oficiales en radio y televisión. 4

Oficios de diputadas y diputados que manifestaron haber renunciado voluntariamente a los apoyos económicos que les otorga la Cámara de Diputados. 7

De la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por medio de la cual informa que, tomando en consideración la vacante declarada por esta soberanía por el principio de representación proporcional correspondiente a la quinta posición de la lista de la segunda circunscripción plurinominal asignada al Partido Acción Nacional, presenta la fórmula que sigue en el orden, la cual corresponde al número quince de la lista de la segunda circunscripción plurinominal para dicho Grupo Parlamentario, la fórmula integrada por las ciudadanas Katia Andrea Gutiérrez Leano y Cinthia Araceli Barragán Hernández, propietaria y suplente, respectivamente. 36

DIP-367



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

RTC
RADIO, TELEVISIÓN
Y CINEMATOGRAFÍA

183

Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía
Dirección de Tiempos Oficiales de Radio y Televisión

Oficio Número DTORT/0098/2024
Ciudad de México 05 de marzo de 2024

MTR. ESTEBAN MARTÍNEZ MEJÍA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PRESENTE

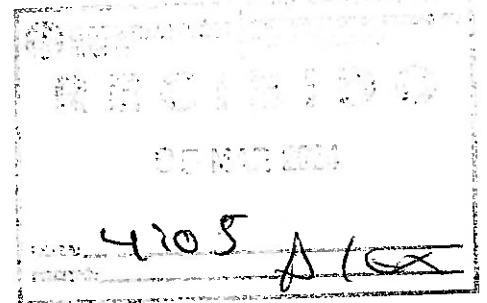
Por medio del presente, me permito enviarle el Reporte Bimestral Enero – Febrero de 2024 concerniente al uso de los Tiempos Oficiales en radio, con el objeto de dar cumplimiento al **Artículo 42**, fracción **IV** de la Ley General de Comunicación Social, donde se indica que *“La Secretaría Administradora informará bimestralmente a la Cámara de Diputados o los Congresos locales, respectivamente, a través de la Comisión competente, sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales . . . IV) Para el caso de la Administración Pública Federal, el reporte del uso de los Tiempos Fiscales y de Estado.”*

En ese sentido, adjunto una impresión del Reporte antes mencionado.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

ATENTAMENTE

MTRA. CLAUDIA MONTIEL ARAUJO
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE TIEMPOS OFICIALES
DE RADIO Y TELEVISIÓN



C.c.p.- Mtro. Manuel Moreno Domínguez. – Director General de Radio, Televisión y Cinematografía - Para su conocimiento.
Expediente

SHM/AGP

RADIO
TIEMPO OFICIAL
APLICACIÓN

ENERO - FEBRERO 2024

Usuario	Tiempo (horas)	%
Banco de México	548:09:00	2.40%
Cámara de Diputados	3310:36:00	14.51%
Cámara de Senadores	2729:09:00	11.96%
Comisión Nacional de Derechos Humanos	905:56:00	3.97%
Comisión Federal de Competencia Económica	447:25:00	1.96%
Instituto Federal de Telecomunicaciones	1062:30:00	4.66%
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	1062:30:00	4.66%
Instituto Nacional de las Mujeres	503:20:00	2.21%
Gobierno de México	3377:52:00	14.80%
Suprema Corte de Justicia de la Nación	1912:36:00	8.38%
Secretaría de Cultura	234:51:00	1.03%
Secretaría de Educación Pública	1856:41:00	8.14%
Secretaría de Gobernación	3198:51:00	14.02%
Secretaría de la Defensa Nacional	78:17:00	0.34%
Secretaría de Marina	324:19:00	1.42%
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	324:19:00	1.42%
Secretaría de Salud	503:20:00	2.21%
Secretaría de Turismo	11:11:00	0.05%
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	324:19:00	1.42%
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	100:39:00	0.44%
Total	22816:50:00	100.00%

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Nota: Por el Proceso Electoral Federal 2023-2024 la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía no está administrando tiempos oficiales en televisión.



Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía
Dirección de Tiempos Oficiales de Radio y Televisión

Cédula de Validación de Reportes Bimestrales Tiempos Oficiales

Bimestre: Enero-Febrero

Fecha: 05-marzo-2024

TIEMPO FISCAL RADIO Y TELEVISIÓN	Cumple	TIEMPO DE ESTADO RADIO Y TELEVISIÓN	Cumple
Distribución del Tiempo Fiscal: <ul style="list-style-type: none"> • Poder Ejecutivo 40 por ciento • Poder Legislativo 30 por ciento (Los tiempos se distribuirán en tiempos iguales a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores) • Poder Judicial Federal 10 por ciento • Entes Autónomos Constitucionales 20 por ciento. 	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	Distribución del Tiempo Estado: La distribución se realiza de acuerdo con el número de solicitudes de tiempos oficiales que reciba la DGRTC.	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
	Aplica		Aplica
La Secretaría de Gobernación dará seguimiento a la utilización de los tiempos fiscales. Asimismo, estará facultada para reasignar estos tiempos cuando no hubieren sido utilizados con oportunidad o se encuentren subutilizados, de conformidad con las disposiciones generales que al efecto emita. En los informes bimestrales remitidos a la Cámara de Diputados, en caso de que se reasigne el uso del Tiempo Fiscal, se indica con una nota al pie. Lo anterior con apego a los artículos Primero del "Decreto por el que se autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a recibir de los concesionarios de estaciones de radio y televisión el pago del impuesto que se indica"; 17 de la Ley General de Comunicación Social. El 23 de abril de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el cual se reduce el Tiempo Fiscal, correspondiente al Poder Ejecutivo, el cual entró en vigor el 15 de mayo de 2020.	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	Los tiempos de transmisión serán administrados por la Secretaría de Gobernación, y será el Poder Ejecutivo Federal el que señalará las dependencias que deberán proporcionar el material para el uso de dicho tiempo y las emisiones las coordinará la Secretaría. Lo anterior con apego a los artículos 251 y 252 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y 41, fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
Periodicidad: Informe Bimestral		Periodicidad: Informe Bimestral	

Elaboró Reporte Bimestral de Tiempos Oficiales de Radio: **Aarón García Pérez**

Elaboró Reporte Bimestral de Tiempos Oficiales de Televisión: **Santa Hernández Morales**

Responsable de la Validación de Reporte del Bimestre: **Mtra. Claudia Montiel Araujo**

Palacio Legislativo de San Lázaro a 12 de marzo de 2024

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO

Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P r e s e n t e

La suscrita **Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz**, diputada federal de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como, el numeral Sexto, último párrafo del "Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2023-2024", publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 15 de noviembre del 2023, me permito manifestar que es mi deseo renunciar a los siguientes apoyos económicos que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Asistencia Legislativa (x)
Atención Ciudadana (x)
Transporte y Hospedaje (x)

003765
PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS
2024 MAR 12 PM05:54
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1º marzo al 5 junio de 2024; por lo que, se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente.


Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz
Diputada Federal





CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

14-38

LILIA CARITINA OLVERA CORONEL
DIPUTADA FEDERAL

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de marzo de 2024.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

La suscrita Lilia Caritina Olvera Coronel, diputada federal de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como, el numeral Sexto, último párrafo del "*Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2023-2024*", publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 15 de noviembre del 2023, me permito manifestar que es mi deseo renunciar a los siguientes apoyos económicos que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Asistencia Legislativa (X)

Atención Ciudadana, Casa Enlace (X)

Transporte y Hospedaje (X)

Tarjeta VIAPASS (X)

Lo anterior, por el periodo que comprende del **01 marzo al 02 junio** de 2024 por lo que, se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

ATENTAMENTE

DIP. LILIA CARITINA OLVERA CORONEL



"LXV La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"
Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza,
Edif. H piso 2, oficina 260, C.P. 15960, Ciudad de México, Tel. 55 30360000 ext. 61631
lilia.olvera@diputados.gob.mx



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

CECILIA PATRÓN LAVIADA
DIPUTADA FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de marzo de 2024.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO

Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados

La suscrita, Cecilia Anunciación Patrón Laviada, diputada federal de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como, el numeral Sexto, último párrafo del "*Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2023-2024*", publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 15 de noviembre del 2023, me permito manifestar que es mi deseo renunciar a los siguientes apoyos económicos que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Asistencia Legislativa (X)

Atención Ciudadana, Casa Enlace (X)

Transporte y Hospedaje (X)

Tarjeta VIAPASS (X)

Lo anterior, por el periodo que comprende del **01 marzo** al **02 junio** de 2024 por lo que, se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

ATENTAMENTE



Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Edificio B
Piso 4, Oficina 415, C.P. 15960, Ciudad de México, Tel. 55 5036 0000 Ext. 59954

cecilia.patron@diputados.gob.mx



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

BERENICE MONTES ESTRADA

Diputada Federal LXV Legislatura



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de marzo de 2024.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO

Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados

La suscrita Berenice Montes Estrada, diputada federal de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como, el numeral Sexto, último párrafo del "*Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2023-2024*", publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 15 de noviembre del 2023, me permito manifestar que es mi deseo renunciar a los siguientes apoyos económicos que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Asistencia Legislativa (X)

Atención Ciudadana, Casa Enlace (X)

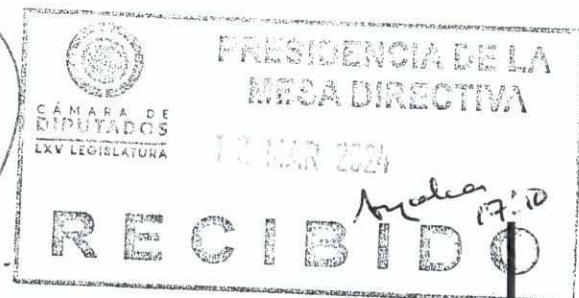
Transporte y Hospedaje (X)

Tarjeta VIAPASS (X)

Lo anterior, por el periodo que comprende del **01 marzo al 02 junio** de 2024 por lo que, se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente.

Página 1 de 1





CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

ANABEY GARCÍA VELASCO
DIPUTADA FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 12 de marzo de 2024.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO

Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P r e s e n t e

La suscrita **Anabey García Velasco**, diputada federal de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como, el numeral Sexto, último párrafo del "*Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2023-2024*", publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 15 de noviembre del 2023, me permito manifestar que es mi deseo renunciar a los siguientes apoyos económicos que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Asistencia Legislativa (X)

Atención Ciudadana, Casa Enlace (X)

Transporte y Hospedaje (X)

Tarjeta VIAPASS (X)

Lo anterior, por el periodo que comprende del **01 marzo al 02 junio** de 2024 por lo que, se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente,

Diputada Federal





CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

María de los Angeles Gutiérrez Valdez,
Diputada Federal

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"

Palacio Legislativo de San Lázaro, 12 de Marzo de 2024
MAGV/LXV/No.230/2024

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la
H. Cámara De Diputados
PRESENTE

La suscrita **María de los Angeles Gutiérrez Valdez** diputada federal de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como, el numeral Sexto, último párrafo del "*Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2023-2024*", publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 15 de noviembre del 2023, me permito manifestar que es mi deseo renunciar a los siguientes apoyos económicos que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Asistencia Legislativa (X)

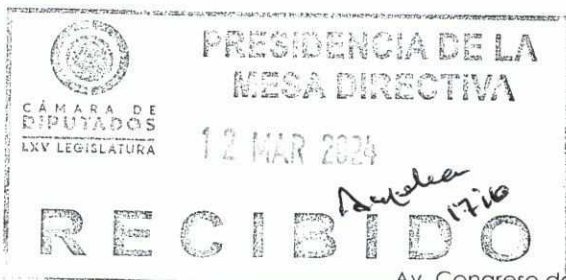
Atención Ciudadana, Casa Enlace (X)

Transporte y Hospedaje (X)

Tarjeta VIAPASS (X)

Lo anterior, por el periodo que comprende del **01 marzo al 02 junio** de 2024 por lo que, se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente



Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Edificio H
Piso 2, C.P. 15960, Ciudad de México, Tel. 55 5036-0000 Ext. 59914
angeles.gutierrez@diputadospan.org.mx



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA
DIPUTADO FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro
a 12 de marzo de 2024.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

El suscrito **Juan Carlos Maturino Manzanera**, diputado federal de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como, el numeral Sexto, último párrafo del "Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2023-2024", publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 15 de noviembre del 2023, me permito manifestar que es mi deseo renunciar a los siguientes apoyos económicos que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

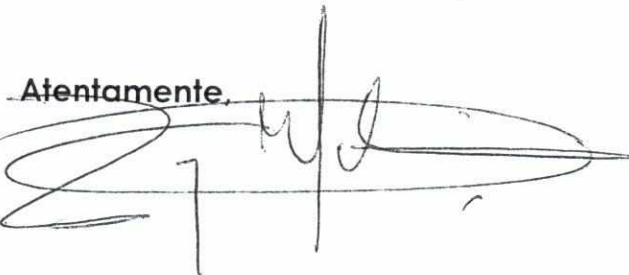
Asistencia Legislativa (X)

Atención Ciudadana, Casa Enlace (X)

Transporte y Hospedaje (X)

Tarjeta VIAPASS (X)

Lo anterior, por el periodo que comprende del **01 marzo** al **02 junio** de 2024 por lo que, se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente,




Av. Congreso de la Unión No. 66, Edificio H piso 4, Of. 420, Col. El Parque, C.P. 15960,
Alcaldía Venustiano Carranza, CDMX Tel. 55-5036-0000 ext. 59916
juan.maturino@diputados.gob.mx



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de marzo de 2024.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

El suscrito **C. DESIDERIO TINAJERO ROBLES**, diputado federal de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como, el numeral Sexto, último párrafo del "*Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2023-2024*", publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 15 de noviembre del 2023, me permito manifestar que es mi deseo renunciar a los siguientes apoyos económicos que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Asistencia Legislativa (X)

Atención Ciudadana, Casa Enlace (X)

Transporte y Hospedaje (X)

Tarjeta VIAPASS (X)

Lo anterior, por el periodo que comprende del **01 marzo al 02 junio** de 2024 por lo que, se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

ATENTAMENTE.

Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza,
Edif. H piso 2, oficina 231, C.P. 15960, Ciudad de México, Tel. 55 50360000 ext. 61626
desiderio.tinajero@diputados.gob.mx



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de marzo 2024.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO

Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados

El suscrito **GODINEZ DEL RIO ENRIQUE**, Diputado Federal de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como, el numeral Sexto, último párrafo del "Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2023-2024", publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 15 de noviembre del 2023, me permito manifestar que es mi deseo renunciar a los siguientes apoyos económicos que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Asistencia Legislativa (X)
Atención Ciudadana, Casa Enlace (X)
Transporte y Hospedaje (X)
Tarjeta VIAPASS (X)

Lo anterior, por el periodo que comprende del **01 marzo al 02 junio** de 2024 por lo que, se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente.

GODINEZ DEL RIO ENRIQUE
Diputado Federal





CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

MIGUEL HUMBERTO RODARTE DE LARA
DIPUTADO FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de marzo de 2024.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
Presente.

El suscrito, diputado federal de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como, el numeral Sexto, último párrafo del "*Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2023-2024*", publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 15 de noviembre del 2023, me permito manifestar que es mi deseo renunciar a los siguientes apoyos económicos que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Asistencia Legislativa (x)

Atención Ciudadana, Casa Enlace (x)

Transporte y Hospedaje (x)

Tarjeta VIAPASS (x)

Lo anterior, por el periodo que comprende del **01 marzo** al **02 junio** de 2024 por lo que, se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente.

DIP. FED. MIGUEL HUMBERTO RODARTE DE LARA



Av. Congreso de la Unión no. 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Edificio H, Piso 4, Oficina 443,
C.P. 15960, Ciudad de México, Tel. 55.50.36.00.00 Ext. 59889

miguel.rodarte@diputados.gob.mx
miguel.rodarte@diputadospan.org.mx

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de marzo 2024.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO

Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados

El suscrito **RAMOS JUAREZ ADELA**, Diputado Federal de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como, el numeral Sexto, último párrafo del "Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2023-2024", publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 15 de noviembre del 2023, me permito manifestar que es mi deseo renunciar a los siguientes apoyos económicos que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Asistencia Legislativa (X)
Atención Ciudadana, Casa Enlace (X)
Transporte y Hospedaje (X)
Tarjeta VIAPASS (X)

Lo anterior, por el periodo que comprende del **01 marzo** al **02 junio** de 2024 por lo que, se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente.

RAMOS JUAREZ ADELA
Diputado Federal



DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

La suscrita, diputada federal de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como, el numeral Sexto, último párrafo del "Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2023-2024", publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 15 de noviembre del 2023, me permito manifestar que es mi deseo renunciar a los siguientes apoyos económicos que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Asistencia Legislativa (X)

Atención Ciudadana, Casa Enlace (X)

Transporte y Hospedaje (X)

Tarjeta VIAPASS (X)

Lo anterior, por el periodo que comprende del **01 marzo** al **02 junio** de 2024 por lo que, se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

ATENTAMENTE



C.P. HONORIA MAR VARGAS
DIPUTADA FEDERAL
LXV LEGISLATURA



[Titulo del documento]
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

OMAR FRANCISCO GUDIÑO MAGAÑA

DIPUTADO FEDERAL

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del proletariado, Revolucionario y Defensor
del Mavab"*

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de marzo de 2024.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO

Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados

El que suscribe **OMAR FRANCISCO GUDIÑO MAGAÑA**, Diputado Federal de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como, el numeral Sexto, último párrafo del *"Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2023-2024"*, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 15 de noviembre del 2023, me permito manifestar que es mi deseo renunciar a los siguientes apoyos económicos que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Asistencia Legislativa (X)


Atención Ciudadana, Casa Enlace (X)

Transporte y Hospedaje (X)

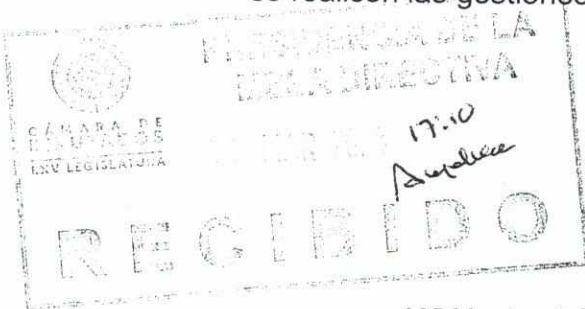
Tarjeta VIAPASS (X)

Lo anterior, por el periodo que comprende del **01 marzo** al **02 junio** de 2024 por lo que, se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente.


Omar Francisco Gudino Magaña
Diputado Federal

"LXV La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"
Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza,
Edif. H piso 4, C.P. 15960, Ciudad de México, Tel. 55 50360000 ext. 59904
omar.gudino@diputados.gob.mx





CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

CARLOS MADRAZO LIMÓN
DIPUTADO FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro
a 13 de marzo de 2024.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E

El suscrito **Carlos Madrazo Limón**, diputado federal de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como, el numeral Sexto, último párrafo del "Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2023-2024", publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 15 de noviembre del 2023, me permito manifestar que es mi deseo renunciar a los siguientes apoyos económicos que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Asistencia Legislativa (X)

Atención Ciudadana, Casa Enlace (X)

Transporte y Hospedaje (X)

Tarjeta VIAPASS (X)

Lo anterior, por el periodo que comprende del **01 abril** al **02 junio** de 2024 por lo que, se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente,



Av. Congreso de la Unión No. 66, Edificio H piso 2, Of. 222, Col. El Parque, C.P. 15960,
Alcaldía Venustiano Carranza, CDMX Tel. 55-5036-0000 ext. 59916
juan.maturino@diputados.gob.mx

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de marzo 2024.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO

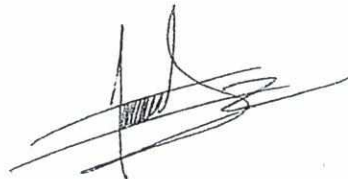
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados

El suscrito, Diputado Federal de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como, el numeral Sexto, último párrafo del "Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2023-2024", publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 15 de noviembre del 2023, me permito manifestar que es mi deseo renunciar a los siguientes apoyos económicos que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

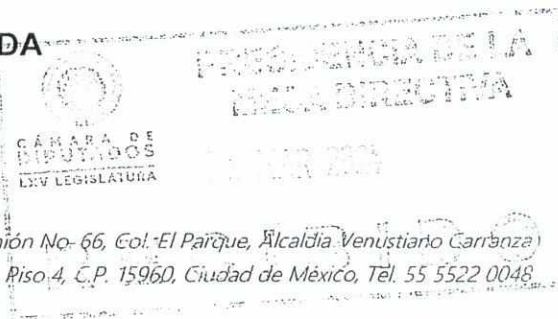
Asistencia Legislativa (X)
Atención Ciudadana, Casa Enlace (X)
Transporte y Hospedaje (X)
Tarjeta VIAPASS (X)

Lo anterior, por el periodo que comprende del **01 abril al 02 junio** de 2024 por lo que, se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente.



JAVIER GONZALEZ ZEPEDA
Diputado Federal





CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

KAREN MICHEL GONZÁLEZ MÁRQUEZ

DIPUTADA FEDERAL

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del
Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de marzo de 2024.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO

Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados

La suscrito, Karen Michel González Márquez, diputada federal de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como, el numeral Sexto, último párrafo del "*Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2023-2024*", publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 15 de noviembre del 2023, me permito manifestar que es mi deseo renunciar a los siguientes apoyos económicos que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Asistencia Legislativa (x)

Atención Ciudadana, Casa Enlace (x)

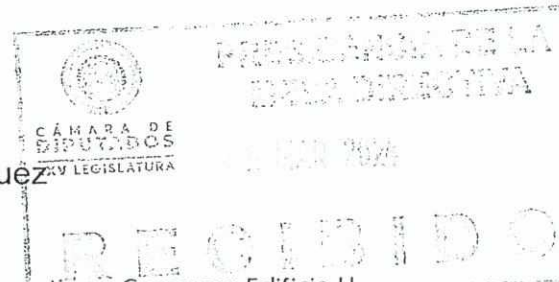
Transporte y Hospedaje (x)

Tarjeta VIAPASS (x)

Lo anterior, por el periodo que comprende del **01 marzo al 02 junio** de 2024 por lo que, se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente.

Karen Michel González Márquez
Diputada Federal



Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza Edificio H,
Piso 4, Oficina 410, C.P. 15960, Ciudad de México, Tel. 55 50360000 ext. 59911

karen.gonzalez@diputados.gob.mx

"LXV La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

"2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

MARIA ELENA GONZÁLEZ RIVERA
DIPUTADA FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de marzo de 2024.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados

La que suscribe Diputada Federal **MARIA ELENA GONZÁLEZ RIVERA**, de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como, el numeral Sexto, último párrafo del "**Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a Diputadas y Diputados Federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2023-2024**", publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 15 de noviembre del 2023, me permito manifestar que es mi deseo renunciar a los siguientes apoyos económicos que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Asistencia Legislativa (X)

Atención Ciudadana, Casa Enlace (X)

Transporte y Hospedaje (X)

Tarjeta VIAPASS (X)

Lo anterior, por el periodo que comprende del **01 marzo al 02 junio** de 2024 por lo que, se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

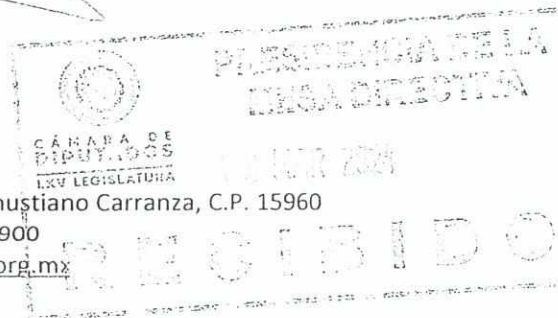

ATENTAMENTE

"LXV La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"

Avenida Congreso de la Unión 66 Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960

teléfono 55536 00 00 extensión 59900

mariaelena.gonzález@diputadospan.org.mx





Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de marzo de 2024.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO

Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados

La suscrita, Rocío Esmeralda Reza Gallegos diputada federal de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como, el numeral Sexto, último párrafo del "*Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2023-2024*", publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 15 de noviembre del 2023, me permito manifestar que es mi deseo renunciar a los siguientes apoyos económicos que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Asistencia Legislativa (X)

Atención Ciudadana, Casa Enlace (X)

Transporte y Hospedaje (X)

Tarjeta VIAPASS (X)

Lo anterior, por el periodo que comprende del **01 marzo** al **02 junio** de 2024 por lo que, se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente.

Ing. Rocío Esmeralda Reza Gallegos
Diputada Federal

Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza,
Edif. H piso 4, oficina 234, C.P. 15960, Ciudad de México, Tel. 55 50360000 ext. 59909
rocio.reza@diputados.gob.mx





CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
DIPUTADA FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de marzo de 2024.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO

Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados

La suscrita Leticia Zepeda Martínez, diputada federal de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como, el numeral Sexto, último párrafo del "*Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2023-2024*", publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 15 de noviembre del 2023, me permito manifestar que es mi deseo renunciar a los siguientes apoyos económicos que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Asistencia Legislativa (X)

Atención Ciudadana, Casa Enlace (X)

Transporte y Hospedaje (X)

Tarjeta VIAPASS (X)

Lo anterior, por el periodo que comprende del **01 marzo al 02 junio** de 2024 por lo que, se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

ATENTAMENTE




Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza,
Edif. H, piso 4, oficina 415, C.P. 15960, Ciudad de México, Tel. 55 50360000 ext. 59954

leticia.zepeda@diputados.gob.mx



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Eliseo Compeán Fernández
Diputado Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de marzo de 2024.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO

Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados

El suscrito **Elíseo Compeán Fernández**, diputado federal de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como, el numeral Sexto, último párrafo del "*Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2023-2024*", publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 15 de noviembre del 2023, me permito manifestar que es mi deseo renunciar a los siguientes apoyos económicos que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Asistencia Legislativa (X)

Atención Ciudadana, Casa Enlace (X)

Transporte y Hospedaje (X)

Tarjeta VIAPASS (X)

Lo anterior, por el periodo que comprende del **01 marzo** al **02 junio** de 2024 por lo que, se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente.

Elíseo Compeán Fernández
Diputado Federal



Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Edificio H Piso 4, oficina 421, C.P.
15960, Ciudad de México, Tel. 5550360000 ext. 59902
eliseo.compean@diputados.gob.mx



Claudia A. Hernández Sáenz
DIPUTADA FEDERAL

"LXV Legislatura de la paridad, la inclusión y la diversidad"

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro 12 de marzo de 2024

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO

Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P r e s e n t e

La suscrita **Claudia Alejandra Hernández Sáenz**, diputada federal de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como, el numeral Sexto, último párrafo del "Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2023-2024", publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 15 de noviembre del 2023, me permito manifestar que es mi deseo renunciar a los siguientes apoyos económicos que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

- Asistencia Legislativa (x)
- Atención Ciudadana (x)
- Transporte y Hospedaje (x)
- Tarjeta VIAPASS (x)

003746
PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
2024 MAR 12 PM01:03
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

Lo anterior, por el periodo que comprende del **1 de marzo al 6 de junio** de 2024; por lo que, se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente.

C.c.p. Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco. Para su conocimiento y en atención a sus instrucciones. Pte.

Avenida Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Edificio "G", 3er. Piso, Oficina 317,
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15969, México, Ciudad de México.

E-mail: Alejandra.hernandez@diputados.gob.mx

Conmutador: 5036-0000 ext. 61863



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de marzo de 2024.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO

Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P r e s e n t e

El suscrito **Marcos Rosendo Medina Filigrana**, diputado federal de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como, el numeral Sexto, último párrafo del "Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2023-2024", publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 15 de noviembre del 2023, me permito manifestar que es mi deseo renunciar a los siguientes apoyos económicos que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Asistencia Legislativa (X)

Atención Ciudadana (X)

Transporte y Hospedaje (X)

Tarjeta VIAPASS (X)

003759
PODERE LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
1024-007 LE PM12-20
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA



Lo anterior, por el periodo que comprende del 16 de marzo de 2024 al 03 de junio de 2024; por lo que, se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Marcos Rosendo Medina Filigrana

14-3B

Palacio Legislativo de San Lázaro a 27 de febrero de 2024

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P r e s e n t e

La suscrita, **Angélica Peña Martínez**, diputada federal de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como, el numeral Sexto, último párrafo del "Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2023 - 2024", publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 15 de noviembre del 2023, me permito manifestar que es mi deseo renunciar a los siguientes apoyos económicos que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Asistencia Legislativa (✓)

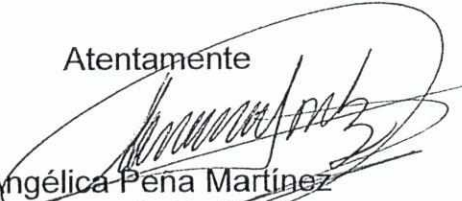
Atención Ciudadana (✓)

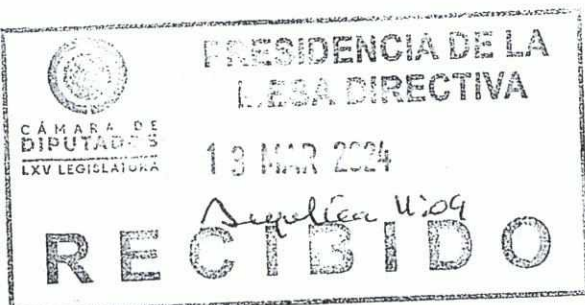
Transporte y Hospedaje (✓)

Tarjeta VIAPASS (✓)

Lo anterior, por el periodo que comprende del 29 de febrero de 2024 al 15 de junio de 2024; por lo que, se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente


Angélica Peña Martínez
Diputada Federal



Palacio Legislativo de San Lázaro a 27 de febrero de 2024

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P r e s e n t e

La suscrita, **Kenia del Refugio Hernández Guerrero**, diputada federal de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como, el numeral Sexto, último párrafo del "Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2023 – 2024", publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 15 de noviembre del 2023, me permito manifestar que es mi deseo renunciar a los siguientes apoyos económicos que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Asistencia Legislativa (X)

Atención Ciudadana (X)

Transporte y Hospedaje (X)

Tarjeta VIAPASS (X)

Lo anterior, por el periodo que comprende del 29 de febrero de 2024 al 15 de junio de 2024; por lo que, se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.



Atentamente

Kenia del Refugio Hernández Guerrero
Diputada Federal



Palacio Legislativo de San Lázaro; a 27 de Febrero de 2024

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
Presente

La suscrita, **María del Carmen Pinete Vargas**, diputada federal de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, incise k); 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como, el numeral Sexto, último párrafo del "Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2023- 2024", publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 15 de noviembre del 2023, me permito manifestar que es mi deseo renunciar a los siguientes apoyos económicos que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Asistencia Legislativa (X)

Atención Ciudadana (X)

Transporte y Hospedaje (X)

Tarjeta VIAPASS (X)

Lo anterior, por el periodo que comprende del 29 de febrero de 2024 al 15 de junio de 2024; por lo que, se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

María del Carmen Pinete Vargas
Diputada Federal



Palacio Legislativo de San Lázaro a 27 de febrero de 2024

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
Presente

El suscrito, **Luis Alberto Martínez Bravo**, diputado federal de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como, el numeral Sexto, último párrafo del "*Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2023 – 2024*", publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 15 de noviembre del 2023, me permito manifestar que es mi deseo renunciar a los siguientes apoyos económicos que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Asistencia Legislativa

Atención Ciudadana

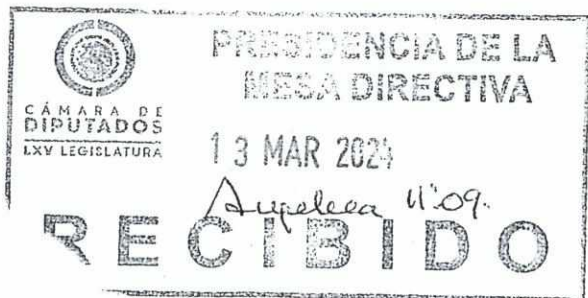
Transporte y Hospedaje

Tarjeta VIAPASS

Lo anterior, por el periodo que comprende del 29 de febrero de 2024 al 15 de junio de 2024; por lo que, se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.


Atentamente

Luis Alberto Martínez Bravo
Diputado Federal



Palacio Legislativo de San Lázaro a 27 de febrero de 2024

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P r e s e n t e

El suscrito, **Juan Manuel Navarro Muñiz**, diputado federal de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como, el numeral Sexto, último párrafo del *“Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2023 – 2024”*, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 15 de noviembre del 2023, me permito manifestar que es mi deseo renunciar a los siguientes apoyos económicos que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Asistencia Legislativa (x)


Atención Ciudadana (x)

Transporte y Hospedaje (x)

Tarjeta VIAPASS (x)

Lo anterior, por el periodo que comprende del 29 de febrero de 2024 al 15 de junio de 2024; por lo que, se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente


Juan Manuel Navarro Muñiz
Diputado Federal



Palacio Legislativo de San Lázaro a 27 de febrero de 2024

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P r e s e n t e

El suscrito, **Roberto Alejandro Segovia Hernández**, diputado federal de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como, el numeral Sexto, último párrafo del *"Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2023 – 2024"*, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 15 de noviembre del 2023, me permito manifestar que es mi deseo renunciar a los siguientes apoyos económicos que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Asistencia Legislativa (x)

Atención Ciudadana (x)

Transporte y Hospedaje (x)

Tarjeta VIAPASS (x)

Lo anterior, por el periodo que comprende del 29 de febrero de 2024 al 15 de junio de 2024; por lo que, se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente


Roberto Alejandro Segovia Hernández
Diputado Federal





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Esta Presidencia llama a la Ciudadana Kathya Andrea Gutiérrez León, para que rinda la Protesta de Ley ante esta Soberanía. Marzo 13 de 2024.

Instituto Nacional Electoral
Secretaría Ejecutiva

Oficio INE/SE/400/2024

Ciudad de México, 11 de marzo de 2024.

Asunto: conformación de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a partir de la vacancia de la quinta posición de la lista de la Segunda Circunscripción Plurinominal, asignada al Partido Acción Nacional.

Dip. Karla Yuritzí Almazán Burgos
Vicepresidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
Presente

Por instrucciones de la Licda. Guadalupe Taddei Zavala, Consejera Presidenta del Instituto Nacional Electoral, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51, numeral 1, incisos a) y w), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, me refiero al oficio **D.G.P.L. 65-II-8-5056**, de fecha 5 de marzo de 2024, mediante el cual señala lo que se transcribe a continuación:

"... En sesión celebrada en esta fecha la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobó el Acuerdo por el que se declara vacante la fórmula de Diputadas Electas a la LXV Legislatura del Congreso de la Unión por el Principio de Representación Proporcional correspondiente a la quinta posición de la lista de la Segunda Circunscripción Plurinominal, asignada al Partido Acción Nacional, que a continuación se transcribe:

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión declara vacante la fórmula de Diputadas al Congreso de la Unión por el Principio de Representación Proporcional correspondiente a la quinta posición de la lista de la Segunda Circunscripción Plurinominal, asignada al Partido Acción Nacional por el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral del 23 de agosto de 2021 y publicado en el Diario Oficial de la Federación del 1o de septiembre de 2021.

Segundo. Comuníquese al Instituto Nacional Electoral, a efecto de que dicho órgano constitucional autónomo informe a esta Soberanía la fórmula de candidatos o candidatas que siga en el orden de la lista regional respectiva, con la finalidad de que los integrantes de dicha fórmula puedan ser llamados a ocupar el cargo de Diputada o Diputado Federal a la Sexagésima Quinta Legislatura...".

Lo anterior, con motivo de la solicitud de licencia presentada por la diputada propietaria, **Mariela López Sosa**, y el escrito presentado por **Ma. del Rosario González Flores**, en su carácter de diputada suplente, por el que renuncia a tomar protesta como diputada federal; de conformidad con lo señalado en el Acuerdo remitido, que a la letra señala:

"ANTECEDENTES

[...]



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

III. Que el 21 de febrero del presente año, la diputada Mariela López Sosa presentó oficio por el que solicita licencia para separarse de su cargo, a partir del 1° de marzo del año en curso, misma que se aprobó por el Pleno de esta Soberanía en esa misma fecha, y el 28 de febrero de 2024 en alcance, presentó ocurso ratificando su solicitud y precisando que "no me reincorporaré a mis labores legislativas por el tiempo que le resta a la LXV Legislatura", y;

IV. Que mediante ocurso de fecha 29 de febrero de 2024, la ciudadana Ma. del Rosario González Flores, informó a la Presidencia de la Mesa Directiva (sic), su voluntad de renunciar a tomar protesta como diputada federal del Partido Acción Nacional en la presente Legislatura, toda vez que tiene la intención de postularse para contender para una diputación local en el estado de Tamaulipas;

V. Que debido a la comunicación de la ciudadana González Flores, se actualiza el supuesto consistente en que ninguna de las ciudadanas originalmente electas para ocupar la diputación correspondiente a la quinta posición de la lista de la Segunda Circunscripción Plurinominal asignada al Partido Político Acción Nacional, ocupará dicho cargo, por lo tanto, se genera una vacante que debe ser cubierta en los términos constitucionales, legales y reglamentarios aplicables [...]."

Al respecto, en el caso que nos ocupa, es importante tener en consideración el marco normativo aplicable, así como los criterios sostenidos por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la jurisprudencia y la tesis relevante, cuyos rubros y textos se enuncian a continuación:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Art. 52. La Cámara de Diputados estará integrada por 300 diputadas y diputados electos según el principio de votación mayoritaria relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales, así como por 200 diputadas y diputados que serán electos según el principio de representación proporcional, mediante el Sistema de Listas Regionales, votadas en circunscripciones plurinominales.

Art. 53. La demarcación territorial de los 300 distritos electorales uninominales será la que resulte de dividir la población total del país entre los distritos señalados. La distribución de los distritos electorales uninominales entre las entidades federativas se hará teniendo en cuenta el último censo general de población, sin que en ningún caso la representación de una entidad federativa pueda ser menor de dos diputados o diputadas de mayoría.

Para la elección de los 200 diputados y diputadas según el principio de representación proporcional y el Sistema de Listas Regionales, se constituirán cinco circunscripciones electorales plurinominales en el país conformadas de acuerdo con el principio de paridad, y encabezadas alternadamente entre mujeres y hombres cada periodo electivo. La Ley determinará la forma de establecer la demarcación territorial de estas circunscripciones.

[...]

Art. 63. Las Cámaras no pueden abrir sus sesiones ni ejercer su cargo sin la concurrencia, en cada una de ellas, de más de la mitad del número total de sus miembros; pero los presentes de una y otra deberán reunirse el día señalado por la ley y compeler a los ausentes a que concurran dentro de los treinta días siguientes, con la advertencia de que si no lo hiciesen se entenderá por ese solo hecho, que no aceptan su encargo, llamándose luego a los suplentes, los que deberán presentarse en un plazo igual, y si tampoco lo hiciesen, se declarará vacante el puesto. Tanto las vacantes de diputados y senadores del Congreso de la Unión que se presenten al inicio de la legislatura, como las que ocurran durante su ejercicio, se cubrirán: la vacante de diputados y senadores del Congreso de la Unión por el principio de mayoría relativa, la Cámara respectiva



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

convocará a elecciones extraordinarias de conformidad con lo que dispone la fracción IV del artículo 77 de esta Constitución; **la vacante de miembros de la Cámara de Diputados electos por el principio de representación proporcional, será cubierta por la fórmula de candidatos del mismo partido que siga en el orden de la lista regional respectiva, después de habersele asignado los diputados que le hubieren correspondido;** la vacante de miembros de la Cámara de Senadores electos por el principio de representación proporcional, será cubierta por aquella fórmula de candidatos del mismo partido que siga en el orden de lista nacional, después de habersele asignado los senadores que le hubieren correspondido; y la vacante de miembros de la Cámara de Senadores electos por el principio de primera minoría, será cubierta por la fórmula de candidatos del mismo partido que para la entidad federativa de que se trate se haya registrado en segundo lugar de la lista correspondiente [...]" (énfasis añadido).

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

"Artículo 23.

[...]

3. Las vacantes de miembros propietarios de la Cámara de Diputados electos por el principio de representación proporcional deberán ser cubiertas por los suplentes de la fórmula electa respectiva. Si la vacante se presenta respecto de la fórmula completa, será cubierta por aquella fórmula de candidatos del mismo partido que siga en el orden de la lista regional respectiva, después de habersele asignado los diputados que le hubieren correspondido [...]" (énfasis añadido).

Jurisprudencia 29/2013.

"REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN. ALTERNANCIA DE GÉNEROS PARA CONFORMAR LAS LISTAS DE CANDIDATOS.- De la interpretación gramatical y sistemática de los artículos 4, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, párrafo 1, 38, párrafo 1, inciso s), 78, párrafo 1, inciso a), fracción V, 218, párrafo 3 y 219 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, 6, 17, párrafo primero, y 36, fracciones III y IV de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 2 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; 2 y 7, inciso b) de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, **se colige que la regla de alternancia para ordenar las candidaturas de representación proporcional** prevista en el artículo 220, párrafo 1, in fine del código electoral federal **consiste en colocar en forma sucesiva una mujer seguida de un hombre, o viceversa**, en cada segmento de cinco candidaturas hasta agotar dicho número, de modo tal que el mismo género no se encuentre en dos lugares consecutivos del segmento respectivo. **La finalidad de esta regla es el equilibrio entre los candidatos por el principio de representación proporcional y lograr la participación política efectiva en el Congreso de la Unión de hombres y mujeres, en un plano de igualdad sustancial, real y efectiva**, con el objetivo de mejorar la calidad de la representación política y de eliminar los obstáculos que impiden el pleno desarrollo de las personas y su efectiva participación en la vida política. De este modo, dicha regla permite a los partidos políticos cumplir con el deber de promover la igualdad de oportunidades, garantizar la paridad de género en la vida política del país y desarrollar el liderazgo político de las mujeres a través de postulaciones a cargos de elección popular, puesto que incrementa la posibilidad de que los representantes electos a través de ese sistema electoral sean de ambos géneros.

Quinta Época

Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano. SUP-JDC-461/2009 .—Actora: Mary Telma Guajardo Villarreal.—Responsable: Comisión Nacional de Garantías del Partido de la Revolución Democrática.—6 de mayo de 2009.—Unanimidad de votos.—Ponente: Salvador Olimpo Nava Gomar.—Secretarios: Carlos A. Ferrer Silva y Karla María Macías Lovera.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano. SUP-JDC-471/2009. —Actor: José Gilberto Temoltzin Martínez.—Autoridad responsable: Consejo General del Instituto Federal Electoral.—27 de mayo de 2009.—Unanimidad de votos.—Ponente: María del Carmen Alanís Figueroa.—Secretarios: Enrique Figueroa Ávila, Mauricio Huesca Rodríguez y Armando González Martínez.

Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano. SUP-JDC-681/2012. —Actora: Margarita García García.—Autoridad responsable: Consejo General del Instituto Federal Electoral.—16 de mayo de 2012.—Unanimidad de votos.—Ponente: Pedro Esteban Penagos López.—Secretario: Clicerio Coello Garcés.

La Sala Superior en sesión pública celebrada el veintiuno de agosto de dos mil trece, aprobó por unanimidad de votos la jurisprudencia que antecede y la declaró formalmente obligatoria.

Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 6, Número 13, 2013, páginas 71, 72 y 73" (énfasis añadido).

Tesis IX/2014.

"CUOTA DE GÉNERO. DEBE TRASCENDER A LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL (LEGISLACIÓN DE OAXACA).- De la interpretación de los artículos 1º, párrafos primero y último, y 4º, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 4 y 7, de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; 25, base A, fracción II, párrafo segundo y base B, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 8, párrafo 3; 153, párrafos 2, 4, fracción I, 6 y 7; 251, fracción VIII, inciso a), del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, se concluye que la cuota de género debe generar sus efectos no solo al momento del registro de la lista de candidaturas, sino también al momento de la asignación de curules de representación proporcional, toda vez que, conforme a una interpretación pro persona, el establecimiento de un número determinado de candidaturas reservadas para las mujeres es únicamente el primer paso para lograr su ingreso al órgano legislativo; sin embargo, para que la misma resulte efectiva es necesario que la cuota trascienda a la asignación de diputaciones de representación proporcional. Por tanto, si conforme a la legislación local la paridad de género es un principio rector de la integración del Congreso local, del cual se desprende la alternancia en la conformación de las listas de las candidaturas a las diputaciones de representación proporcional, al realizar la asignación deben observarse tanto el orden de prelación de la lista, la cual debe observar el principio de alternancia.

Quinta Época

Recurso de reconsideración. SUP-REC-112/2013.—Recurrente: Perfecto Rubio Heredia.—Autoridad responsable: Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal, con sede en Xalapa, Veracruz.—6 de noviembre de 2013.—Mayoría de tres votos.—Engrose: María del Carmen Alanís Figueroa.—Disidente: Flavio Galván Rivera.—Secretarios: Enrique Figueroa Ávila y Andrés Carlos Vázquez Murillo.

La Sala Superior en sesión pública celebrada el quince de abril de dos mil catorce, aprobó por mayoría de cuatro votos la tesis que antecede.

Pendiente de publicación" (énfasis añadido).

En dicho contexto, a efecto de cubrir la vacante aludida para asumir la responsabilidad de la función legislativa, a continuación se transcribe la lista de candidaturas a la



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en la Segunda Circunscripción Plurinominal, postulada por el Partido Acción Nacional¹:

No. de lista	Propietario	Suplente
1	JIMENEZ ESQUIVEL MARIA TERESA	PEREZ JAEN ZERMEÑO MARIA ELENA
2	BAEZ GUERRERO JOSÉ LUIS	MUÑOZ CERVANTES ARLETTE IVETTE
3	MANCILLAS CABRERA MARIANA	VILLARREAL ELIZONDO YOLANDA
4	CIFUENTES NEGRETE ROMAN	ROBLES MONTENEGRO AGUSTIN
5	LOPEZ SOSA MARIELA	GONZALEZ FLORES MA DEL ROSARIO
6	VALENZUELA CORRAL ROBERTO	PEREZ SANCHEZ SALVADOR
7	AGUADO ROMERO PAULINA	NAVA DEL CANIZO MARIA ELISA
8	PEREZ DIAZ VICTOR MANUEL	FLORES VAZQUEZ MARTIN ALEJANDRO
9	ORANDAY AGUIRRE NORA ELVA	CARRANCO GALVAN SANDRA ARACELY
10	AZUARA ZUÑIGA XAVIER	ANGEL SALDAÑA VICTOR JOSE
11	LUNA AYALA NOEMI BERENICE	PEÑA SANCHEZ GLORIA ARELI
12	PEÑA FLORES GERARDO	RENDON GARCIA CESAR AUGUSTO
13	GÜTIERREZ VALTIERRA DIANA ESTEFANIA	GOMEZ ENRIQUEZ MARIA DEL PILAR
14	DEL PRETE TERCERO MARCO ANTONIO SALVADOR	AGUILAR VEGA MARCOS
15	GUTIERREZ LEANO KATHYA ANDREA	BARRAGAN HERNANDEZ CYNTHIA ARACELY
16	AGUIRRE TORRES JORGE ARMANDO	GONZALEZ SAAVEDRA JAVIER
17	TACHIQUIN GUTIERREZ CYNTHIA ROCIO	BACCIO PEREZ DIANA
18	TREJO REYES JOSE ISABEL	RODRIGUEZ MEDINA GABRIEL
19	CARRILLO RODRIGUEZ ROSA ESMERALDA	RODRIGUEZ ALEMAN BEATRIZ VIRGINIA
20	CAVAZOS VALDES EDELMIRO	RODRIGUEZ BAUTISTA JAVIER CESAR
21	FLORES SANCHEZ SOFIA MONSERRAT	LOZANO HERNANDEZ MARIA ESTHER
22	GALLARDO ORTIZ DAVID	GARCIA PEREZ CLARA
23	PEREZ ESCALON MARIANA	VARGAS RODRIGUEZ CESIA JAEI
24	LUNA GALLEGOS RAUL	HERRERIAS GARCIA RUBEN
25	DIAZ VILLALON ERIKA DE LOS ANGELES	LAZARO CASAS MARIA GUADALUPE
26	RANDOLPH MADRIGAL JAIME ENRIQUE	GUTIERREZ MEDRANO DANIEL
27	EPPEN CANALES BLANCA	PEREZ ALEMAN ELIZABETH
28	ARELLANO VEGA RODRIGO FERNANDO	TURRUBIARTES ESPINOSA GERARDO
29	CORDERO GONZALEZ WENDY MARICELA	LEAL MONTOY LUZ GIOVANNA
30	GUERRA MONTALVO CESAR	ESCALANTE CASTAÑON MILTON ALAN
31	CERVANTES ESPINOSA IRMA IDALIA	LEVY RAMIREZ DANIELA
32	LOYOLA VERA IGNACIO	RODRIGUEZ SANCHEZ JOSE ALFONSO
33	GIRON FERNANDEZ MARIA FERNANDA	MARTINEZ GUTIERREZ PERLA EDITH
34	CAZARES CORTEZ JORGE DAMIAN	GARZA DE LA GARZA FILIBERTO MARTIN
35	GARFIAS CEDILLO SYLVIA VIOLETA	CASTORENA ELIZONDO LAURA BERENICE
36	ESTRADA LOPEZ JUAN GUSTAVO	PALAFox SEGURA JOSE IRENEO
37	IZQUIERDO SEGURA ANA MARIA	HERNANDEZ HERNANDEZ YADIRA MICHEL
38	GARCIA COLORES GARCIA ROBERTO	CASILLAS GONZALEZ ALFONSO EMANUEL
39	RIOS SERRATOS DANIELI	VAZQUEZ SANDOVAL MARIA FERNANDA
40	CASTRO MONROY JESUS GODOFREDO	RIVERA TORRES JUAN ALEJANDRO

¹ Consultable en el Anexo Único del Acuerdo INE/CG1443/2021: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmliui/handle/123456789/123063>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Instituto Nacional Electoral
Secretaría Ejecutiva

Oficio INE/SE/400/2024

En ese orden de ideas, conforme a lo aprobado mediante el **"Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se efectúa el cómputo total, se declara la validez de la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional y se asignan a los partidos políticos nacionales Acción Nacional Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena, las diputaciones que les corresponden para el periodo 2021-2024"**, identificado con la clave **INE/CG1443/2021**, al **Partido Acción Nacional** se le asignaron 13 diputaciones por el principio de representación proporcional en la Segunda Circunscripción, las cuales corresponden a las primeras 13 posiciones de la lista antes transcrita.

Adicionalmente, es necesario considerar lo estipulado en el Considerando 50 del citado Acuerdo **INE/CG1443/2021**, el cual establece lo siguiente:

"50. En el supuesto de que las candidaturas asignadas en el presente Acuerdo, una vez que se encuentren en el ejercicio del cargo, soliciten licencia y ésta les sea conferida, la Cámara de Diputados deberá notificarlo a este Instituto, para proceder en los términos siguientes:

- *Si la diputada o diputado con licencia funge como propietaria o propietario de la fórmula, quien sea suplente de la misma accederá al cargo, en términos de la normatividad que rige a dicha Cámara.*
- *En caso de que tanto la diputada o diputado propietario como suplente de la fórmula hayan obtenido licencia al cargo, corresponderá ocupar la diputación a la candidatura propietaria del mismo género, ubicada en el número de lista inmediato siguiente a la última asignación.*

Lo anterior, dado que el principio de paridad debe garantizarse, también, ante las posibles licencias de los integrantes de una fórmula de diputadas o diputados, pues conforme a una interpretación pro personae, el establecimiento de un número determinado de candidaturas reservadas para las mujeres es el primer paso para lograr su ingreso al órgano legislativo; sin embargo, es necesario que la paridad trascienda a la asignación de diputaciones de RP, en términos del criterio relevante emitido por la H. Sala Superior en la Tesis IX/2014 [...]" (énfasis añadido).

Por lo tanto, tomando en consideración que la vacante se presenta respecto de una fórmula conformada por el género femenino, la fórmula que sigue en el orden, conforme a lo expuesto, es la que corresponde al número de lista 15 de la Segunda Circunscripción, integrada por las ciudadanas **Kathya Andrea Gutiérrez Leano** y **Cynthia Aracely Barragán Hernández**, propietaria y suplente, respectivamente, como se muestra a continuación:

No. de lista	Propietario	Suplente
1	JIMENEZ ESQUIVEL MARIA TERESA	PEREZ JAEN ZERMEÑO MARIA ELENA
2	BAEZ GUERRERO JOSÉ LUIS	MUÑOZ CERVANTES ARLETTE IVETTE
3	MANCILLAS CABRERA MARIANA	VILLARREAL ELIZONDO YOLANDA
4	CIFUENTES NEGRETE ROMAN	ROBLES MONTENEGRO AGUSTIN
5	LOPEZ SOSA MARIELA	GONZALEZ FLORES MA DEL ROSARIO

Viaducto Tlalpan núm. 100,
Edificio A, primer piso, esq.
Periférico sur, col. Arenal
Tepepan, México, CDMX, C.P.
14610, Teléfono 5556284200
ext. 344401



Instituto Nacional Electoral
Secretaría Ejecutiva

Oficio INE/SE/400/2024

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

No. de lista	Propietario	Suplente
6	VALENZUELA CORRAL ROBERTO	PEREZ SANCHEZ SALVADOR
7	AGUADO ROMERO PAULINA	NAVA DEL CAÑIZO MARIA ELISA
8	PEREZ DIAZ VICTOR MANUEL	FLORES VAZQUEZ MARTIN ALEJANDRO
9	ORANDAY AGUIRRE NORA ELVA	CARRANCO GALVAN SANDRA ARACELY
10	AZUARA ZUÑIGA XAVIER	ANGEL SALDAÑA VICTOR JOSE
11	LUNA AYALA NOEMI BERENICE	PEÑA SANCHEZ GLORIA ARELI
12	PEÑA FLORES GERARDO	RENDON GARCIA CESAR AUGUSTO
13	GUTIERREZ VALTIERRA DIANA ESTEFANIA	GOMEZ ENRIQUEZ MARIA DEL PILAR
14	DEL PRETE TERCERO MARCO ANTONIO SALVADOR	AGUILAR VEGA MARCOS
15	GUTIERREZ LEANO KATHYA ANDREA	BARRAGAN HERNANDEZ CYNTHIA ARACELY

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Claudia Edith Suárez Ojeda

Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el INE

C.c.p. **Lic. Guadalupe Taddei Zavala**, Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Presente.
Uuc-Kib Espadas Ancona, Mtro. Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan y Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas. Integrantes de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos. Presentes.

Anexo(s): N/A.

Validó	Yessica Alarcón Góngora Encargada de Despacho de la DEPPP
Revisó	Mtro. Diego Armando Maestro Ocegüera Asesor de la Secretaría Ejecutiva B Griselda Paola Hernández Villaverde Líder de Proyecto C
Elaboró	Lic. Claudia Urbina Esparza Directora de Partidos Políticos y Financiamiento

ID origen: 18030082

En atención al ID origen: 17972398

FIRMADO POR: URBINA ESPARZA CLAUDIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2923657
HASH:
F25A06A484EC1380393E18EEC5D8ACCCD74371EDC2AF7C
1C2E88D35FE6C31CC9

FIRMADO POR: HERNANDEZ VILLAVARDE GRISELDA
PAOLA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2923657
HASH:
F25A06A484EC1380393E18EEC5D8ACCCD74371EDC2AF7C
1C2E88D35FE6C31CC9

FIRMADO POR: MAESTRO OCEGUERA DIEGO ARMANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2923657
HASH:
F25A06A484EC1380393E18EEC5D8ACCCD74371EDC2AF7C
1C2E88D35FE6C31CC9

FIRMADO POR: ALARCON GONGORA GUADALUPE YESSICA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2923657
HASH:
F25A06A484EC1380393E18EEC5D8ACCCD74371EDC2AF7C
1C2E88D35FE6C31CC9

FIRMADO POR: SUAREZ OJEDA CLAUDIA EDITH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2923657
HASH:
F25A06A484EC1380393E18EEC5D8ACCCD74371EDC2AF7C
1C2E88D35FE6C31CC9



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>